



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.595 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

- | | | |
|-------------|---|---|
| ➤ Vehículo | : | KIA CARENS Patente: GPJG-31 |
| ➤ Conductor | : | Javiera Jeldes Rut: |
| ➤ Fecha | : | Sábado 01 de Junio de 2019 |
| ➤ Horario | : | Desde las 7:00 horas y hasta las 17:00 |
| ➤ Destino | : | Santiago (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : | Traslado de Pacientes, Hospital Sotero del Rio. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / fd.

